

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.779/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 4753/2011, de fecha 15 de Diciembre de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 1 días correspondiente a su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

| Nombre / Cargo | Grado | Nº días | Fecha |
|---|-------|---------|-------------------------|
| ISABEL VALENZUELA ESTAY Administrativo | 15° | 01 | 14 de Diciembre de 2011 |

Se deja constancia que le quedan 07 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ERALIDAD DE ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

2.-3.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTACKRICH / SEC / JUR / ffd .-

CONTROL